

E/R
2030HS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 FEB 2010	
Recibido.....	2030
Exp. N°.....	23444
	F.P. SI

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Servicio de Catastro e Información Territorial, a partir de los datos suministrados por la Subsecretaría de Municipios y Comunas respecto a pedidos de edificaciones otorgados o declaración de mejoras durante el periodo comprendido entre enero 2005 y enero 2010, informe lo siguiente:

- 1) Si la totalidad de Municipalidades y Comunas de la Provincia han cumplido con la presentación semestral de las planillas con información acerca de los permisos de edificación exigidos por el Art. N° 121 del Código Fiscal.
- 2) Si las Municipalidades y Comunas han remitido mensualmente las declaraciones de mejoras de acuerdo al Código Fiscal, durante el mismo periodo citado en el ítem precedente.
- 3) En caso de haber existido incumplimientos, se requiere listado de Municipalidades o Comunas a las cuales se les ha realizado retención del importe de participación del Impuesto Inmobiliario, detallando montos y periodos retenidos.
- 4) Copia de formularios presentados tanto de permisos de edificación como de declaración de mejoras.
- 5) Copia de los Convenios firmados por aplicación del programa "Juntos vamos a tomar medidas" entre la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Municipalidades y Comunas.


ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos se ha informado que se han detectado más de 5 millones de construcciones sin declarar que involucran a 60.895 inmuebles, de solo 12 localidades de la provincia, como consecuencia no se recaudan los impuestos correspondientes.

Esta situación hace que tanto la provincia como las Municipalidades y Comunas tengan una menor recaudación por Impuesto Inmobiliario, dado que dicho impuesto se coparticipa en un 50 % a las mismas.

Desde la Subsecretaría de Ingresos Públicos se han firmado una veintena de convenios en el marco del programa "Juntos vamos a tomar medidas" a los efectos de normalizar las irregularidades catastrales, por lo que requerimos copia de los mismos a fin de conocer los términos y los nombres de quienes aún no se han adherido a dicho programa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como se expresa en la parte resolutive de este Proyecto, Código Fiscal en su artículo N° 121, es muy claro y taxativo en este tema, queremos transcribirlo para que no queden dudas:

“Las Municipalidades y Comunas deberán remitir semestralmente al Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe, una planilla en triplicado con la información completa respecto a los permisos de edificación que se otorguen en sus respectivas jurisdicciones o cumplimiento de los requisitos establecidos en los dos párrafos que preceden, hará que la en su defecto la comunicación de no haber existido movimiento en el semestre.

Las Municipalidades y Comunas no extenderán certificados finales de obras, sin el requisito previo de la declaración jurada de mejoras, las que serán remitidas mensualmente al Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe o, en su defecto, la comunicación de no haber existido certificados en el mes.

La falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en los dos párrafos que preceden hará que la Contaduría General de la Provincia proceda a retener el importe que corresponda a la Municipalidad o Comuna por su participación en el producto de este impuesto, hasta tanto suministre esta información.”

Queremos saber si dicho artículo ha sido aplicado y en consecuencia conocer los resultados.

Por lo expuesto y en función de que a casi tres años de las inundaciones en la ciudad de Santa Fe, debería haberse dado solución a todas las situaciones planteadas, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

ANTONIO SABINO RIESTRA
Diputado Provincial